

RESOLUCIÓN N° 88 /2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE - XX ERIAC”, A REALIZARSE DEL 25 AL 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN CIUDAD DEL ESTE.

Asunción, 18 de Marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas, Comité Nacional Paraguayo, con mesa de entrada CONACYT, SUME25- 337, por medio de la cual los firmantes solicitan Declarar de Interés el **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE - XX ERIAC”**, a realizarse del 25 al 29 de Mayo del corriente año, en Ciudad del Este.

Que, dicho evento reunirá a más de 800 participantes y asume como objetivo “fomentar el intercambio de conocimientos entre destacados expertos y profesionales de la industria de la energía y abordar los desafíos del sector eléctrico nacional e internacional”, además, “hacer conocer técnicas, equipos y servicios que constituyan actualmente o a corto plazo novedades para la actividad profesional en el sector eléctrico” y finalmente, “proporcionar, durante los cinco días de duración del evento, el espacio ideal para el contacto de los fabricantes, empresas eléctricas y proveedores de servicios con calificados profesionales participantes del evento, provenientes de más de 10 países de la región iberoamericana”.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636, de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: Declarar de Interés Institucional el **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE - XX ERIAC”**, a realizarse del 25 al 29 de Mayo del corriente año, en Ciudad del Este.

Art. 2º: Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad mencionada en el Art. 1º.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.


D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente CONACYT